



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000201986658-01
RADICADO INTERNO:	86658
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SINTRAUPB
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	09 de septiembre de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL-3845-2020 ANULA DEL LAUDO ARBITRAL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LOS PUNTOS RELACIONADOS CON PARQUEADERO GRATUITO PARA TRABAJADORES CON LIMITACIONES FÍSICAS y ACCESO GRATUITO AL GIMNASIO, - NO ANULA LAS DEMÁS DISPOSICIONES CUESTIONADAS DEL LAUDO - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020_ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.